



Ocampo, Guanajuato. A 18 de Octubre del 2024

Oficio No. RSI-UT-128/2024

Asunto: Entrega de información.

Estimado(a) solicitante.

P R E S E N T E

SOLICITUD DE INFORMACION CON FOLIO: 110197100012824

Por medio de la presente en atención a su solicitud de información registrada con el número referido en la parte superior izquierda, derivado del procedimiento de búsqueda con respecto a:

Solicita a procuraduría de protección de niñas niños y a sistema de protección de niñas y niños de Guanajuato el programa de protección de niñas los niños y los adolescentes y los programas de protección de los niños niñas y adolescentes de los municipios de Guanajuato.

En ejercicio a las atribuciones que me confiere el artículo **4, 11, 17**, y con fundamento en lo que establecen los artículos **1, 21, 47, 48** fracción I, II, III, IV, V, VI bajo el artículo 141 y 142 de la Ley de Transparencia y acceso a la información pública para el estado de Guanajuato, una vez que se ha realizado la gestión de información correspondiente con la dependencia de **Procuraduría Auxiliar Municipal**, me permito remitir a usted la información proporcionada por dicha área:



OFICIO: 081/PROCMA/2024

ASUNTO: SE RINDE CONTESTACION

LIC. NANCY MONSERRAT SÁNCHEZ PRADO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

PRESENTE-

En atención a la solicitud de acceso a la Información número 110197100012824, de fecha 11 de Septiembre 2024; y conforme a lo que establece el artículo 23 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato; el cual se contesta en los siguientes términos:


Que la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, emitió un Programa de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Guanajuato, para el periodo 2021 – 2024, mismo que abarca a toda la administración pública estatal y municipal.

Para los efectos a que haya lugar, se agrega el link mediante el cual puede ser consultado el programa de referencia, o bien, en la Pagina Oficial del Periódico Oficial del Estado, P.O. 206, Tercera Parte, 15 de octubre de 2021.
[https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/sites/default/files/documentos/2021 GOBIERNO Programa protección ni%C3%B1as ni%C3%B1os adolescentes estado guanajuato 2021-2024.pdf](https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/sites/default/files/documentos/2021%20GOBIERNO%20Programa%20proteccion%20ni%C3%B1as%20ni%C3%B1os%20adolescentes%20estado%20guanajuato%202021-2024.pdf)

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o comentario al respecto.

ATENTAMENTE

Ocampo, Guanajuato, a 15 de octubre del 2024


Licenciado Ulises Valtierra Méndez
Procurador Auxiliar Municipal



Lo anterior para dar respuesta al requerimiento solicitado por usted.

Se le informa que puede impugnar la presente respuesta ante el **INSTITUTO DE TRANSPARENCIA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO** y/o la **UNIDAD DE TRANSPARENCIA**, mediante el recurso de revisión previsto en el artículo 142 de la **LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO**, dentro de los siguientes 15 días hábiles a la notificación de la presente respuesta.

Atentamente.

“Unidos Somos más Fuertes”



Lic. Nancy Monserrat Sánchez Prado
Titular de la Unidad de Transparencia.